

# **Anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2023**

Anuncio de convocatoria de  
la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas  
2023 de  
“**Siemens Gamesa  
Renewable Energy, S.A.**”

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023**

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima (la "**Sociedad**") ha acordado, en su sesión del día 28 de abril de 2023, convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2023, lunes, a las 10:00 horas, en la Calle de Ramírez de Arellano 37, 28043 Madrid o, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, **en segunda convocatoria, el día 13 de junio de 2023, martes, a las 10:00 horas, en el mismo lugar**, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

***Orden del día***

**PUNTO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS:**

**Primero.-** Examen, ratificación y/o aprobación de ciertas operaciones vinculadas.

- 1.1. Examen y ratificación, en su caso y conforme a los artículos 230 y 231-*bis* de la Ley de Sociedades de Capital, de un acuerdo marco para la concesión de financiación entre Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, como prestataria, y Siemens Energy Finance B.V., como prestamista, y de las operaciones bajo dicho contrato que ya hayan sido efectuadas.
- 1.2. Examen y aprobación, en su caso y conforme a los artículos 230 y 231-*bis* de la Ley de Sociedades de Capital, de una operación de financiación bajo el acuerdo marco entre Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, como prestataria, y Siemens Energy Finance B.V., como prestamista, por una cantidad de 2.500.000.000 euros.
- 1.3. Examen y aprobación, en su caso y conforme a los artículos 230 y 231-*bis* de la Ley de Sociedades de Capital, de las futuras operaciones de financiación bajo el acuerdo marco entre Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, como prestataria, y Siemens Energy Finance B.V., como prestamista, distintas de la operación referida en el punto 1.2, por una cantidad máxima agregada de dinero prestado de 1.500.000.000 euros.

**PUNTO RELATIVO A LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:**

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

- 2.1. Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, en la cuantía de 2.559.974,92 euros, con cargo a reservas libres, quedando fijado en 113.234.400,02 euros, mediante la amortización de 15.058.676 acciones de 0,17 euros de valor nominal, titularidad de los accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, distintos de Siemens Energy Global GmbH & Co. KG, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los citados accionistas, a razón de 18,05 euros por acción. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales. Constitución de la reserva indisponible prevista en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

- 2.2. Votación separada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG del acuerdo de reducción de capital que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo el punto segundo del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 2.3. Votación separada por los accionistas, distintos de Siemens Energy Global GmbH & Co. KG, afectados por el acuerdo de reducción de capital que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo el punto segundo del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### **PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES:**

**Tercero.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

#### **I. Normas de Desarrollo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado las Normas de Desarrollo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en las que se sistematiza y desarrolla la regulación del funcionamiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas (las "**Normas de Desarrollo**").

Las Normas de Desarrollo están a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y en el domicilio social (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).

#### **II. Derecho de asistencia, representación y voto a distancia**

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, los titulares de al menos una acción con derecho a voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta a o antes de las 23:59 horas del día 7 u 8 de junio, según se celebre la Junta General en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas por medio de otra persona, sea o no accionista, confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asimismo emitir su voto a distancia sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal (remitiendo la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)) o electrónica (emitida a través de un certificado digital válido (DNI electrónico o certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), respecto del cual no conste su revocación) o mediante código de usuario y contraseña) a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

El ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto a distancia se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en las Normas de Desarrollo.

El Consejo de Administración ha aprobado un modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia que está a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y en el domicilio social (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).

A efectos de verificar la identidad de los accionistas o de quien válidamente les represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

### **III. Votaciones separadas del punto segundo del orden del día**

De conformidad con lo previsto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión de su artículo 329, se hace constar que la reducción de capital que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo el punto segundo del orden del día requiere la aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con los requisitos legal y estatutariamente establecidos. Además, requiere la aprobación, en la correspondiente votación separada de la mayoría del capital social concurrente correspondiente a los accionistas afectados por la referida reducción de capital, es decir, los titulares de las acciones llamadas a ser amortizadas, así como el del accionista no afectado por ella.

Con este fin, se realizarán dos votaciones separadas del punto segundo del orden del día en la que solamente participarán los accionistas afectados presentes o representados en la Junta General Extraordinaria, por un lado, y el accionista no afectado, por el otro.

### **IV. Complemento de la convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente –dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración– que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercen el derecho y acreditación del número de acciones de que son titulares.

En todo caso, el ejercicio de este derecho se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en las Normas de Desarrollo.

### **V. Derecho de información**

De acuerdo con el compromiso de la Sociedad de respeto y protección al medio ambiente, se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)), en soporte informático y de forma ininterrumpida en los términos establecidos en la ley, la documentación e información que se relaciona a continuación:

(1) el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; (2) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos que comprenden el orden del día; (3) el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reducción del capital social que se somete a aprobación bajo el punto segundo del orden del día; (4) las Normas de Desarrollo; (5) los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas; y (6) el modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copias de las propuestas de acuerdo y el informe del Consejo de Administración, documentación que incluye las propuestas e informes que justifican la modificación de los Estatutos Sociales, con el resto de documentación que, con ocasión de la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, deba ponerse a disposición de los accionistas.

Para obtener información adicional sobre la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas podrán remitir una comunicación dirigida a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia, España) / Teléfono gratuito: (900 645 476) (horario: de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas) / Correo electrónico: [sgre.jge@investor.morrowsodali.com](mailto:sgre.jge@investor.morrowsodali.com)).

## **VI. Intervención de Notario en la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de un Notario para que levante acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

## **VII. Protección de datos de carácter personal**

### **(A) Responsable del tratamiento y categorías de datos personales**

Los datos personales que figuran en este documento o en cualquier otro documento de la Junta General, los que los accionistas y, en su caso, sus representantes, faciliten a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas o que sean facilitados a estos efectos tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que hayan de llevar registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como los datos obtenidos a través de una posible grabación de la Junta General (i.e., imagen y voz) (los “**Datos Personales**”), serán tratados bajo la responsabilidad de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

### **(B) Finalidades y bases de legitimación del tratamiento**

Los Datos Personales serán tratados para las siguientes finalidades y bajo las siguientes bases de legitimación: (a) gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente y de la convocatoria, bajo la base de cumplir con la ejecución de la relación contractual; (b) la grabación y difusión pública, por ejemplo, en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) de la Junta General que tiene como base de legitimación el interés general de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima consistente en dar cumplimiento al principio de transparencia; y (c) garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

En cumplimiento del *Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)*, de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales* y de la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*, al asistir a la junta general el/la asistente autoriza la toma de fotografías, la grabación audiovisual de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión. Los asistentes podrán ejercitar su derecho de oposición respecto del tratamiento de datos personales derivado de la grabación de su imagen en cualquier momento por los medios especificados en esta cláusula. Este sentido, en la sala donde se lleve a cabo la Junta General se habilitará un espacio que no se encuentre sometido a grabaciones.

(C) Comunicación y conservación de Datos Personales

En caso de que a la hora de ejercer su voto o conferir representación el accionista incluya datos de carácter personal referentes a otras personas físicas distintas del accionista, y en el caso de que un tercero asista a la Junta General, el titular deberá informarles de los extremos contenidos en la presente cláusula y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de dichos datos personales a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados. Las bases jurídicas del tratamiento de los datos de estos terceros son las mismas que las descritas anteriormente para los accionistas.

Los datos serán accesibles para el notario que asistirá y levantará el acta de la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) o se manifiesten en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyo desarrollo podrá ser objeto de difusión pública en dicha página web y en medios de comunicación acreditados.

Con carácter general, los Datos Personales serán tratados durante la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo superior de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales.

(D) Ejercicio de derechos y reclamaciones

Los titulares de los Datos Personales podrán contactar y remitir sus solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, a retirar el consentimiento previamente otorgado, así como cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, mediante comunicación escrita dirigida a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia, España) o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: [dataprotection@siemensgamesa.com](mailto:dataprotection@siemensgamesa.com). Asimismo, los titulares de los Datos Personales podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Para ejercitar sus derechos, acompañe a su solicitud una copia de su DNI o documento equivalente acreditativo de su identidad.

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración advierte a los accionistas que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará, previsiblemente, **en segunda convocatoria el día 13 de junio de 2023, martes, a las 10:00 horas**, en Calle de Ramírez de Arellano 37, 28043 Madrid.

Zamudio (Bizkaia), a 28 de abril de 2023

Clara Eguiluz de la Rica  
Secretaria del Consejo de Administración